

HOY,

ORGANO REPUBLICANO DE MENORCA.



Año I.

Mahon, juéves, 22 de Enero de 1874.

Núm. 3.

Correo de ayer.

RENDICION DE CARTAGENA.

En la *Gaceta* del 15 encontramos lo siguiente referente á la entrada de las tropas del gobierno en Cartagena:

«El general en jefe de las fuerzas de Cartagena en telegrama del 13, recibido ayer, participa que á las ocho de la mañana de aquel día entró en la plaza el brigadier Carmona con la comision de jefes y oficiales de todas armas é institutos para hacerse entrega de ella y todas sus dependencias. A la una lo verificó el general en jefe con el cuartel general y una seccion de cada uno de los cuerpos, habiendo visto con dolor las grandes ruinas de la infortunada ciudad.

Dicho general visitó el hospital, encontrándole en buen estado, gracias al celo de tres médicos de marina que quedaron por orden de sus jefes. Los almirantes de las escuadras extranjeras surtas en aquellas aguas bajaron á complimentar al general y á ofrecerle sus buenos oficios como lo hicieron el día anterior los cónsules para intervenir en la entrega de la plaza, no habiendo sido aceptados. El vapor «Darro» fué apresado por buques de nuestra escuadra y conducido al puerto con 75 tripulantes.»

Llena de interesantes pormenores sobre este importante suceso está la carta que publicamos á continuación:

Cartagena 14 de enero.

Escribo á V. dentro de la plaza, baluarte del cantonalismo por espacio de algunos meses. Muy difícil me ha de ser dar á V. cuenta de las profundas y variadas impresiones que en mi viene produciendo el espectáculo que se desarrolla desde esta mañana.

Procuraré en primer término referir á V. todo lo acontecido hasta dar por resultado la rendicion de Cartagena.

El gobernador de Atalaya, Lorenzo García, mandó un confidente al brigadier Carmona, solicitando la rendicion é indicando que esta la efectuaría á las doce de la noche. El brigadier aceptó la oferta y tomó sus disposiciones, habiendo ordenado que estuviesen listos y concurrieran á la hora espresada fuerzas de Madrid, Africa, ingenieros, artillería y Farnesio.

A las once salía el cuartel general con los coroneles de la brigada Sr. Sanchez Mira y Moltó. El regimiento de Farnesio, preparado en sitio á propósito, tenía orden de ayudar la operacion. Llegados al castillo el gobernador se negó á hacer la entrega en los primeros momentos; pero la actitud de los soldados que guarnecian á Atalaya y la llegada de las primeras compañías mandadas por el capitán de caballería Sr. Ojeda, decidieron la cuestion con tanta oportunidad, que á los diez minutos de tomar nuestras tropas posesion del castillo, llegaba Galvez al frente del batallon de Mendigorría, sabedor sin duda de lo que acontecia.

El centinela, soldado de ingenieros, hizo fuego á un oficial insurrecto que fué el primero que se le presentó, y al cual dejó muer-

to en el acto: á seguida nuestras fuerzas se trabaron en combate con las tropas de Galvez, á las que se le hicieron 25 prisioneros y siete muertos, huyendo á toda prisa á la plaza.

Fuerzas de ingenieros y de la reserva de Madrid fueron las primeras que tomaron posesion del fuerte. El batallon de Africa facilitó su bandera para la nueva fortaleza leal. En esta se encontraron 25 piezas, pero no proyectiles, y era preciso subirlos inmediatamente: Farnesio se encargó de esta operacion difícilísima, y toda la noche estuvo subiendo proyectiles por aquel escarpado terreno, sufriendo un terrible fuego de metralla de Galeras y la plaza, donde ya era conocido el suceso.

Escuso decir á V. que el efecto de este en Cartagena fué aterrador, lo cual no evitó que las primeras horas de la mañana Galeras comenzase á batir á Atalayas, contra el cual dirigió gran número de granadas, algunas de las que entraron en aquella fortaleza.

La junta entre tanto comenzó á intimidarse, y la tropa de Iberia y Mendigorría á mostrarse dispuesta á la rendicion: en vano Galvez los arengó, asegurándoles que para el 15 se sublevarian la mayor parte de las capitales mas importantes: los soldados le insultaron sin hacerle caso, y el derrotado dictador fué á dar cuenta á sus compañeros de junta de lo que acontecia. Estos acordaron á partir de este momento la fuga, y por su parte el resto de la poblacion nombró una comision para que se avistara con el general y le propusiera la rendicion de la plaza. Así sucedió en efecto, y llegados los individuos que la componian á presencia del general Lopez Dominguez, le espusieron las condiciones con que efectuarían la entrega de la plaza. Estas eran el indulto general, el reconocimiento de los grados y salir con los honores de guerra.

Escuso decir á V. que el bravo general en jefe despidió á los comisionados sin querer escucharlos, previniéndoles que el día siguiente á las ocho de la mañana rompería el fuego otra vez contra la plaza. La comision volvió una vez mas á presencia del general con nuevas y mas limitadas condiciones, que de nuevo rechazó tambien el Sr. Lopez Dominguez, esponiéndoles que no aceptaba mas que la rendicion sin condicion alguna. En este estado las cosas, y como á las cuatro de la tarde, el brigadier Carmona, los coroneles Sanchez Mira y Moltó, el gefe de estado mayor Sr. Rey, los ayudantes Toral y Pujol y una escolta de 25 caballos se acercó á la puerta de Madrid, donde solicitó la entrada en la plaza. Los soldados que custodiaban aquella y los baluartes de la muralla se la otorgaron, y acto continuo hicieron formar al batallon de Mendigorría, que se mostró dispuesto á obedecer sus órdenes.

En este estado las cosas, la escolta recorrió la poblacion, y al llegar á la muralla del mar, la *Numancia*, que con la junta y unos dos mil hombres más estaba aparejada y lista par darse á la mar en cuanto fuera de noche, cortó las amarras, considerando desde luego á sitiadores en posesion de Cartagena. La *Numancia* se hizo á la mar, y poco despues lo efectuaba tambien el *Darro*. Nuestra escuadra, que se encontraba próxima á la boca del

puerto, se puso en demanda de los buques cantonales. Al pasar la *Numancia* por el costado de la *Victoria*, esta soltó una andanada, á la que la fragata insurrecta no contestó: la *Cármén* repitió la misma operacion á su vez, y la blindada cantonal contestó con una andanada á los disparos del barco de madera. Desde este momento ambos buques continuaron en persecucion de la *Numancia*, habiendo sostenido el cañoneo durante toda la noche, y sin que á esta hora se conozca el resultado de la persecucion.

Los demás buques, entretanto, y al romper el día, dieron vista al *Alerta*, que cañoneaba al *Darro*, é inmediatamente se pusieron tambien en su demanda, habiendo logrado apresarle, á pesar de su mucho andar, y entrando con él en el puerto á las cuatro de la tarde, habiendo cogido 75 insurrectos que conducia á su bordo.

Por mi parte yo me introduje en la plaza por la mañana. Es imposible que pueda describir á V. exactamente el estado de Cartagena. Es un monton de ruinas, esceptuando la calle Mayor que ha padecido bien poco. Cartagena es un monton de escombros. Súcias las calles; levantadas las aceras; rotas las cañerías por efecto de los proyectiles que han abierto un sinnúmero de zanjas y profundos hoyos en las calles y plazas; edificios por tierra, otros que amenazan una completa ruina; presentan todos aquellos detalles el espectáculo mas triste y desconsolador que V. puede imaginarse, sintiéndose el ánimo profundamente contristado ante semejante espectáculo.»

Madrid 12 de enero.

De *La Época*:

Las comunicaciones que han mediado entre el señor ministro de la Gobernacion y el señor Salmeron, presidente de las disueltas Cortes, dicen así:

«Ministerio de la Gobernacion.—Escelentísimo señor: Habiendo nombrado el gobierno de la República una comision, compuesta de los señores ex-diputados D. Manuel Becerra, don Julian García San Miguel, D. Ventura Olavarrieta, D. Fernando Leon y Castillo, don Angel Mansi, D. Antonio Palau y don Benigno Pasarón, para que puedan encargarse del palacio de la representacion nacional durante el interregno parlamentario, ruego á V. E. en nombre del gobierno se sirva concurrir al citado palacio mañana 11 á las tres de la tarde para llevar á efecto la comision de aquel acto que á V. E. corresponde, como ex-presidente de la Asamblea disuelta.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de enero de 1874.—Eugenio García Ruiz.—Excmo. Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso.»

La contestacion del Sr. Salmeron, presidente de las disueltas Cortes Constituyentes, está redactada en los siguientes términos:

«Cortes Constituyentes.—Si despues del atropello que el legítimo presidente del Poder ejecutivo ha calificado de brutal, puede extrañarse algo de un poder ilegal y usurpador, es sin duda el oficio que V. se ha servido dirigirme con fecha de ayer, y que no conteste

en el acto por haberlo recibido á deshora. Debo, ante todo, hacer constar que ni en las mas radicales revoluciones, ni en las reacciones mas violentas, que tanto, por desgracia, se suceden, ha habido gobierno alguno que llegue hasta á despojar á las comisiones de gobierno interior de las Cortes del encargo que recibieran por los votos de los diputados: que ni el deseo de venganza, ni el desenfreno de la concupiscencia, osaron nunca arrelatar el cargo de honor que de una á otra representacion nacional se ha conservado siempre. Pero lo doloroso sobre toda ponderacion, y que honrará la discrecion de ese gobierno es pretender que el presidente de la Asamblea, hollada por la fuerza y disuelta por el decreto que las bayonetas han dictado, de posesion del palacio de las Cortes á una comision, si bien compuesta de honorables personas, nombrada para consumir una humillacion sin ejemplo en nuestra historia. La entrega del palacio de la representacion nacional puede y debe hacerla en este caso la guardia civil encargada en el memorable dia 2 de enero de la defensa y custodia de las Cortes Constituyentes, y que tan noble y lealmente cumplió su sagrada mision, pero no quien jamás ha infringido las leyes de su patria, ni faltará jamás á las leyes del honor. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de enero de 1874.—Nicolás Salmeron.—Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz.»

—Hoy ha debido celebrarse una reunion de los ex-diputados amigos del Sr. Castelar. Ignoramos todavia á la hora en que escribimos lo que en ella se haya tratado.

—El Consejo de ministros de ayer fué largo, y segun noticias fecundo.

Las deliberaciones giraron sobre cuestiones de orden público, habiéndose prescindido completamente del personal, porque se asustan cuando tienen que referirse á este asunto.

—El célebre Manuel Pastor, condenado á la pena capital por el atentado contra la vida del que fué rey de España, D. Amadeo de Saboya, se fugó anoche á primera hora de la cárcel del Saladero.

Inmediatamente que el gobernador de la provincia Sr. Albareda tuvo noticia del hecho, se personó en la cárcel, donde ya se encontraba el juez de guardia, y ordenó la prision de los alcaldes entrante y saliente de dicho edificio, de todos los empleados y de cuantas personas se hallaban en él que consideró pudieron haber auxiliado al preso en su fuga. También interrogó á la esposa de Botija.

A última hora continuaba haciéndose todo género de indagaciones por el mismo señor gobernador, en cuyos propósitos le prestaron su ayuda, no solo el juez de guardia si que tambien el regente de la audiencia.

También se practicaron anoche minuciosos registros en los barrios de Chamberí y las Peñuelas, y en el inmediato pueblo de Tetuan, á fin de descubrir el paradero del reo. Las investigaciones hechas hasta ahora, parece que han sido de todo punto ineficaces.

—Parece que el gobernador señor Albareda va á exigir con energía la responsabilidad debida á todos los empleados de la cárcel que permitian tanta libertad al Manuel Pastor que se fugó anoche, y han sido presos todos ellos, encargándose interinamente un delegado de policia de aquel establecimiento.

De La Correspondencia:

No se tiene la menor noticia de la manera como pudo fugarse de la cárcel de la Villa el preso por el conato de regicidio Manuel Pastor, al anoche de ayer, que es cuando se notó su falta. Parece que se le dejaba pasear

con demasiada libertad y ha desaparecido sin ser visto de nadie.

—Nuestro corresponsal de Albacete nos escribe la siguiente carta, dándonos cuenta de la entrada y estancia de Santés en dicha capital:

«Albacete 10 de enero.—En la incertidumbre de si saldrá ó no esta noche el correo, escribo á V. apresuradamente.

Desde ayer 9 al anoche, se supo casi oficialmente que la faccion Santés se dirigia á esta poblacion. Aunque se hacia subir el número de carlistas á seis ó siete mil hombres, el brigadier Alemany, gobernador militar y civil, se empeñó en resistir con 220 hombres de que disponia entre tropa de linea y guardia civil, y confiando, quizá demasiado, en los voluntarios de la república.

Con efecto, al amanecer se supo que la faccion estaba á la vista. La tropa ocupó el edificio del gobierno civil, el telégrafo, la iglesia principal y los cuarteles de la guardia civil y de infanteria.

A las cinco de la mañana la faccion, en número de 1,600 infantes y 150 caballos, penetró en la poblacion, se apoderó de los puntos que creyó convenientes y rompió el fuego contra los puntos ocupados por la tropa. Duró este unas seis horas y á las doce terminó, puesto que toda resistencia era imposible.

Parece que ha habido unas 24 á 30 bajas de una y otra parte. Los soldados fueron puestos en libertad despues de desarmados.

El cuartel de la guardia civil, que ofreció mas resistencia, fué incendiado con petróleo, y estaban ya disponiéndose á emplear el mismo procedimiento con los demás puntos ocupados, cuando se rindieron.

Se han llevado unos 9,000 duros de la administracion y todas las existencias de papel sellado y tabacos, otros 9,000 duros de la estacion del ferro-carril, 20,000 de la delegacion del Banco, unos 40 caballos de la requisita y otros varios de particulares, sobre 1,200 fusiles y 60,000 cartuchos.

Han destrozado el telégrafo del gobierno y el de la estacion férrea, quemando los archivos de la administracion económica, el provincial y el registro civil.

A las cinco de la tarde marcharon con su botin y unos 20 rehenes, por cuyo rescate han perdido 40,000 duros.

Es de advertir que la faccion no ha venido toda, puesto que ha dejado fuerza en la Ginebra, en la Roda; en Chinchilla y en Almansa, donde dice está Cucala.

Con el vecindario no se han metido ni han cometido esceso alguno. Ahora veremos si los de Cucala, al pasar por aquí esta noche, como se supone nos dan que hacer.»

Idem 16.

De La Discusion:
Ha quedado restablecida, segun vemos en los periódicos de la noche, la direccion de agricultura, industria y comercio, que nuestro amigo el Sr. Chao refundió en la de obras públicas cuando fué ministro de Fomento.

Creemos que pasan de diez las direcciones de los ministerios restablecidas, lo cual aumenta extraordinariamente nuestros gastos, recargando el presupuesto. ¡Con cuánta razon se ha dicho que en España el turno de los partidos en el poder significa pura y simplemente dejar sin efecto lo que fundó el Gobierno anterior!

Se han restablecido las direcciones aumentando considerablemente los gastos. Albacete y Vich han caido en poder de los carlistas.

El general Pavia puede decir:

Y para tanta *satisfaccion* ¿hice la gran revolucion?

—En su última hora publican anoche algunos periódicos el siguiente telegrama de la agencia Fabra:

«Orán 13.—Acaba de llegar a Mers-el-Kebir una fragata española que se supone ser la «Mendez Nuñez.» La acompaña una fragata francesa. La «Numancia» ha sido entregada á las autoridades francesas. Tiene enarbolada la bandera francesa.»

—No se dirá de buena fé que el golpe del 3 de enero no va dando fecundos resultados.

Ya se han restablecido las direcciones de sanidad militar, de agricultura, de establecimientos penales, de administracion, de la caja de depósitos y otras muchas mas que irán dándose á conocer.

Es imposible dudar, dice y con razon un colega, que siendo este un Gobierno cuya principal mision es restablecer el orden, esas medidas han contribuido eficazmente á la rendicion de Cartagena, y acabarán en breve plazo con la insurreccion carlista.

Una direccion que se restablece ó se crea, equivale á un regimiento. Dado este axioma, todos los amigos podrán ser ilustrísimos señores.

—No sabremos ya quien reemplazará al general Sickles en la representacion de los Estados Unidos en España. Mr. Caleb Cushing, nombrado para este puesto, y del que hemos dado las mejores noticias, acaba de ser elevado por Grant á la presidencia del tribunal supremo de Justicia de los Estados Unidos, no habiendo querido el Senado aceptar la eleccion del attorney general designándole para este puesto.

—Dice «El Gobierno:»
«Hemos visto dos cartas de Cartagena, diciendo que allí se han presentado al brigadier Carmona, los Sres. Bacia (D. Roque) y Benedicto. Otros pormenores contienen las cartas, que nos parecen sumamente inverosímiles.»

Despachos Telegráficos.

De La Imprenta:

El Banco anticipará al Tesoro cien millones á cuenta de la redencion del servicio militar.

La casa Rostchild le anticipa diez y siete millones.

Algunos buques irán á limpiar de carlistas la ría de Bilbao.

Calculanse en 20 ó 22,000 hombres las fuerzas carlistas que se hallan al frente del ejército de Moriones.

Dicese que entre las facciones de La Guardia hay acusaciones reciprocas de que conspiran para vender la plaza, añadiéndose que van á ser fusilados 30 carlistas.

El emperador de Marruecos ha prolongado por dos meses el plazo concedido para la exportacion de habas, garbanzos y maiz de los puertos de aquella nacion.

Madrid 13.

Siete batallones del ejército que sitiaba á Cartagena han salido para Valencia con objeto de emprender nuevas operaciones contra los carlistas.

Parece que el Gobierno ha acordado que los soldados del regimiento de Iberia y del batallon de cazadores de Mendigorria que estaban con los insurrectos de Cartagena y que han sido desarmados esta mañana vayan destinados al ejército de Cuba para donde se embarcarán en breve.

El general Lopez Domínguez con su estado ma-

por ha entrado esta mañana en la plaza de Cartagena y ha mandado girar un escrupuloso reconocimiento de todos los edificios públicos y otros puntos de la población. Parece que había gran escasez de víveres. En las calles había muchas barricadas que estaban hoy destruyendo nuestros soldados.

Dentro de breve tiempo quedará formado un cuerpo de ejército denominado del Centro que operará en los distritos militares de Valencia y Aragón.

Las partidas cantonales que vagan por Despeñaperros han destrozado los aparatos telegráficos de las estaciones de Santa Cruz y Manzanares.

Madrid 13, (10-40 m.)

«La Gaceta» publica los decretos restableciendo la ley sobre gracia é indulto, nombrando gobernador militar de Oviedo al señor Muriel y del castillo de Monjuich al Sr. Trabanco, y nombrando la Diputación provincial de Madrid.

Madrid 13 (11-20 n.)

Anoche fué preso y conducido á las prisiones militares el diputado constituyente Sr. Casaldueño.

Se espera en París al Sr. Castelar. El Banco de España ha facilitado al Tesoro doce millones de reales para cubrir las atenciones de la guerra.

Hoy ha conferenciado largá y amistosamente el Sr. Sagasta con los representantes de Francia y de Inglaterra en Madrid.

Madrid 14 (1-35 m.)

El cónsul de España en Argel ha telegrafiado anunciando que la «Numancia» con la Junta y 2500 personas huidas de Cartagena están de cuarentena en Meskebir y se han acogido al pabellón francés. El gobernador ha ordenado su desembarque y custodia y ha prohibido la salida de la fragata.

Londres 13 (2-17 t.)

Los holandeses han empezado el bombardeo de Kraton.

Paris, 14.—El trasporte «Ardeche» ha salido de Argel para tomar á bordo los insurgentes de Cartagena llegados á Orán. Según el «Constitucional», el general Chanzy ha mandado internarlos.

—Paris, 14 (12-10 tarde).—La tripulación de la «Numancia» y las personas refugiadas en dicha fragata se han entregado á las autoridades de Orán. Además de la Junta revolucionaria se hallaban á bordo de la «Numancia» Contreras y Galvez.

—Paris, 14. (8-35 n.)—Ha sido desechada en votación secreta en la Asamblea por 356 votos contra 292 una enmienda de la izquierda pidiendo que no se modifique la ley vigente sobre los alcaldes.

En el consistorio del 16 de enero el Papa preconizará siete obispos españoles.

De *El Isleño*:

Madrid 17 (10 m.)

La Gaceta publica un decreto mandando examinar las hojas del servicio militar.

Nombrando gobernador militar de Huelva al Sr. Chacon.

Una circular sobre requisita de caballos.

Nombrando el personal de Marina del departamento de Cartagena.

Disponiendo cesen tres ministros togados del Supremo Tribunal de la Armada.

Dejando sin efecto el decreto de 10 de diciembre relativo al personal de establecimien-

tos penales, restableciendo la legislación anterior.

Madrid 17 (5-30 t.)

El cabecilla Villalain ha sido preso por su misma partida que se dirige á Torrebaja.

El otro cabecilla Gaminde ha sido relevado por el brigadier carlista Lopez Baral.

Madrid 18 (10-25 m.)

La Gaceta publica un decreto suprimiendo la inamovilidad personal en el ramo de correos.

La fragata Numancia fué entregada al contraalmirante Chicarro.

2500 á 2000 carlistas de la provincia de Búrgos han sido batidos sufriendo grandes pérdidas.

Los periódicos Revista, Eclipse, Fray Gerundio y Defensor del ejército han sido suprimidos por un mes.

Mahon 22 Enero de 1874.

Nuestro colega de Palma «El Iris del Pueblo» ostenta en su último número recibido por el correo, el lema de FEDERAL. Ahora bien: en el Manifiesto del Gobierno, en la primera circular de García Ruiz y en la última del diez del corriente no hemos leído una sola palabra en contra del partido FEDERAL; hay mas, un periódico republicano de Palma conserva este adjetivo en su primera cara.

En Palma hay un capitán General que ha quitado y puesto Diputaciones y Ayuntamientos á su gusto; apesar de tanta *omnipotencia*, respeta el lema del periódico á que aludimos. Pues bien, en vista de esta *anomalía militar*, preguntamos ¿hay dos leyes para los ciudadanos españoles? ¿A qué debemos ceñirnos, á la ley escrita, clara y terminante, ó hemos de ir á buscar en la cabeza de un tirano, de un Calígula, como los antiguos en el vuelo de las aves lo que ha de sucedernos, para que sirva de valladar ó límite á nuestro pensamiento independiente?

¿Porqué el Gobernador militar de esta isla prohíbe lo que respeta y autoriza con su silencio el capitán general de la Provincia su superior jerárquico?

Necesitamos que sobre el particular se nos ilustre, porque queremos estar dentro de la ley escrita, y disfrutar de todas las prerogativas, absolutamente de todas, para que nadie pueda decir que vivimos bajo el imperio del privilegio, de la desigualdad y de la farsa.

En el número de ayer de «El Bien Público» hemos sido aludidos por una serie de sueltos galantes unos, chavacanos en la forma otros. El primero, refiriéndose al Ayuntamiento federal legal de esta ciudad y al partido republicano de la misma, es una solemne hipótesis que la prensa decente no puede admitir nunca á menos de que no vaya acompañada inmediatamente de los justificativos necesarios; en cuanto á la administración municipal se refiera nuestro colega los encontrará en la Secretaría del Ayuntamiento; publíquelos, que todos estamos en ello interesados; despues podrá hablar de honradez; otra cosa es perder pólvora en salvas.

No tenemos necesidad de defender la conducta del partido republicano, pues nos basta con que seamos mahoneses para recordar con orgullo el concepto que hemos merecido siempre á todo el mundo respeto á moralidad y buenas costumbres: solo unos pocos hijos espúreos de Menorca pueden negar ó poner en tela de juicio lo que hasta los extranjeros nos conceden.

Hasta el adjetivo «ilustre» que en uno de nuestros sueltos de ayer dedicábamos al C. Pi, ha puesto de punta á «El Bien Público», picándole la curiosidad por saber si el partido republicano de esta isla está en disidencia con el C. Ládico.

Como el nombre *ilustre* califica únicamente á una sola persona, no tiene necesidad de molestarle el colega en sacar consecuencias ilógicas. Permítanos no obstante deshacerle un error sobrado mayúsculo, al afirmar que el C. Ládico ha sido siempre el jefe de nuestro partido: entre nosotros, caro colega, no existen jefes ni ídolos; por lo demás, hay sobrada union para reinos de los que intentan buscar tres piés al gato.

¿Qué ganas de buscarnos cosquillas tiene «El Bien Público»? ¿Porqué no dice que el capellan del Cementerio abandonó de motu propio el puesto que le confiara el Ayuntamiento? ¿Porqué no confiesa que en su ausencia los muertos fueron enterrados como ántes? Y sin embargo desde entonces nadie ha alzado hasta nosotros sus quejas porque hubiese ningun alma en pena. ¿Quiénes son, pues, los que han visto con beneplácito el acuerdo del actual Ayuntamiento? ¡Beneplácito! Las personas sensatas de este vecindario han visto, sí, con disgusto el que se recompense una falta en el cumplimiento del deber. Por este camino solo se fomentan los abusos y la inmoralidad. Si este es el principio ¿qué será el fin?

Y van cuatro. «El Bien Público» inserta un largo comunicado de Alayor referente á la travesía por la misma villa de la carretera general de la isla: en él viene á decir que apesar de las influencias de nuestros buenos amigos los CC. Ládico y Taltavull en Palma y Madrid respectivamente para que á la travesía se diera un nuevo trazado, la Direccion ha acordado que se estuviera al primitivo. Por de pronto debemos contestar que nuestros amigos apoyaron una instancia sobre la misma travesía suscrita por muchísimos propietarios de aquel distrito, y si la Comisión provincial la aprobó y apoyó, fué porque era de justicia. ¿Como no, si dieron su voto en pró los *radicales* de la Comisión provincial: CC. Francisco Gacias y Ramon Cervera, actuales *notables* de la Diputación *militar* simpática á «El Bien Público?»

Segun cartas de Palma que tenemos á la vista, parece que despues de algunos dias de cabileos, ha sido por último nombrado vicepresidente de la Comisión provincial, el *notable radical* C. Gabriel Rens.

¡La patria se ha salvado!

Dicese que la Junta de Sanidad fué convocada uno de estos dias por el Alcalde á fin de tomar alguna disposicion acerca la salud pública, y apesar de ser el objeto bastante edificante, uno ó dos vocales de la misma acudieron al llamamiento. Esto prueba una de estas tres cosas: que el llamamiento no era oportuno, que nuestra *legal* Autoridad no es simpática á los requeridos, ó que la afeccion reinante es tan leve que nuestros hombres se creyeron dispensados de asistir á un coloquio sanitario. Muy temprano llega á faltar la autoridad moral á nuestro Alcalde. *El Hoy* no aplaude la conducta de la Junta.

Segun parece, el viernes la Sociedad «Artística» dará en nuestro coliseo su primera funcion á beneficio de los pobres, poniendo en escena el aplaudido drama *Antonio de Leiva* y la chistosa pieza *Roncar desperto*.

La sociedad «Terpsicore» dará el sábado un nuevo baile en el salon del Teatro, bajo las mismas condiciones que el anterior.

Cambios corrientes sobre Londres, París, Marsella y Madrid, dados por la Junta del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el día 15 de enero 1874:

Londres.—90 días fecha, (dinero) 50:40 daño.
 París.—8 días vista (papel) 5:23 1/2
 Marsella.—8 d. v. (p.) 5:23
 Madrid.—8 d. v. (dinero) 1 daño.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los días de la fecha:

Reses.	Kilgs.
Bueyes	0 00
Vacas	0 00
Becerras	1 86
Terneras	1 66
Carneros	3 31
Cabras	0 00
Cerdos	6 266
Tiendas y particulares. Cerdos	21 1417
	32 1866

Mahon 17 enero 1874.

Tiendas y particulares. Cerdos 7 528

Mahon 18 enero 1874.—El Administrador, Ignacio Hernandez.

ANUNCIOS.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc.

Esta autoridad ha recibido telegrama del Gobierno para que pueda despachar los buques para Cartagena. Lo que se apresura a participar por medio de la prensa a fin de que llegue a noticia de todos aquellos a quienes pueda convenir.
 Mahon 18 Enero 1874.—J. Cardona y Netto.

Alcaldía de Mahon.

En virtud de lo que previene el párrafo 2.º del art. 108 de la ley Municipal vigente se han encargado de los cinco Distritos jurisdiccionales en que se halla dividida esta ciudad, los cinco Señores Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento en la forma que sigue:

Primer distrito.

A cargo del 4.º Teniente de Alcalde D. Juan Gimier y Febrer que vive calle Portal de Mar.

Barrios 1, 2, 3, 4 y 5.

Calles de que constan:—Plaza de la República Callejon de la Plaza, Nueva, Plaza Retiro, Portal de Mar, Santo Cristo, Arcó, Puente del Castillo Alonso III, Conquista, Libertad, San Roque, Iglesia, Hannover, Rosario, Buensaire, Alayor, Alba, Plaza de San Francisco, San Gerónimo, San Jaime, Rector, S. Antonio, Riego, Arraval, Horro, Negros, Sol, San Clemente, Santa Escolastica, Mercadal, Montañez, Santa Victoria y Alameda.

Segundo distrito.

A cargo del 5.º Teniente de Alcalde D. Rafael Portella y Anglés, que vive calle de las Moreras.

Barrios 6, 7, 8, 9 y 10.—Compañías de S. Oliver y Tramontana.

Calles de que constan:—Cifuentes, Ramis, Plaza Esplanada, calle del Molino, del Pino, Moreras, Bastion, San Bartolomé, Luna, San Alberto, Cos de Gracia Estrella, San Jorge, San José, Deyá, Plaza Arravaleta, Gracia y Compañías de S. Oliver y Tramontana.

Tercer distrito.

A cargo del 2.º Teniente de Alcalde D. Bartolomé Mercadal y Escudero, que vive calle del Angel.

Barrios de que consta:

San Luis, Compañías de Binifadet, Torret, Consell y Biniparrell.

Cuarto distrito.

A cargo del tercer Teniente de Alcalde D. Pedro Montañez y Mascaró, que vive calle de Alonso III.

Barrios 11, 12, 13 y 14.

Calles de que se componen:—Arravaleta, Plaza del Carmen, Plaza de la Pescadería, Espartero, Claustros del Carmen, calle del Norte, Pescadores, Anunciay, S. Fernando, Comercio, Orfila, Plaza Miranda, de San Roque, calle San Sebastián, San Nicolás, Santa Cecilia, Concepcion, Santa Ana, Sta. Teresa, Sta. Catalina, Sta. Rosa, Carmen, Sta. Eulalia, San Carlos, San Guilelmo, San Elias, Castillo, San Pablo, S. Joan, Plana y Padilla.

Quinto distrito.

A cargo del primer Teniente de Alcalde D. José Oliver y Soler, que vive calle del Progreso.

Barrios 15, 16 y 17.—Compañía de Norias y Molinos.—Aldea de San Clemente y sus Compañías.

Calles de que constan:—Progreso, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, Ramirez, Campamento, San Manuel, San Andrés, Rampa de la Marina, Anden de Levante, Idem de Poniente, Cuesta Vieja, Cataliguera, Compañía de Norias y Molinos, Aldea de San Clemente, Compañías de Mosupta, Tornaltí, Bioidalí y Algendar.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 16 enero de 1874.—Juan Mercadal.



Aceite de Bellotas con savia de coco ecuatorial, del inmortal autor L. de Brea y Moreno.

PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces a fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSAMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomia.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por más de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos el cual impide la caída del pelo, le da lustre, lo desenreda en el acto, lo suaviza y afirma las raíces, hace salir el perdido, oculto y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta que hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO, para tocador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, mareo y sustos.

TINTAS QUIMICAS de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc.

CAFE DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen).

MAHON: farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

SUBASTA.

El viérnes día 23 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar por voz del pregonero, en la Plaza de la República, la de una casa situada en la calle de Deyá de esta Ciudad n.º 33, y de una viña de 2500 cepas y dos cercados contiguos de 3 barcillas, situados

en la Alqueria cremada de este término, propias dichas fincas de los Sres. Carratalá hermanos.—El pliego de condiciones para dicha subasta y títulos de propiedad, obran en poder del Notario D. Francisco Andreu Pons.

VINOS GENEROSOS.

PUREZA Y SUPERIORIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, Madera, rica Manzanilla de San Lúcar, Jerez, Jerez muy superior y legitimo Champagne.



Plaza de la República n.º 6.

AL PÚBLICO.

Acaba de llegar á esta ciudad el acreditado diamantista palmésano D. CELESTINO MARTÍ, con riquísimo y elegante surtido de aderezos, pulseras, pendientes, sortijas, medallones, relojes, cadenas, etc., todo de oro de las mas acreditadas fábricas de París y Londres. Las personas que deseen ver los espresados objetos se servirán dar aviso en la Fonda de Jaques, calle del Castillo.

Tambien compra monedas de oro falso inutilizándolas en el acto.

En la imprenta de este periódico se venden **Fes de Vida y Manifiestos de Nacimiento**, al infimo precio de un cuartillo de real el ejemplar.

Se ha perdido en la Mola el borrico del Destacamento de Artilleria; se gratificará á la persona que lo presente ó notifique su muerte.



Lo está un huerto de recreo situado en Villa-Carlos, calle del Rosario n.º 31.—Darán razon plaza de la Pescadería, fábrica de fi-deos.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DOCTOR ANDREU,

PARA COMBATIR TODA CLASE DE

TOS.

El depósito en la botica de Sintés, Moreras 6. Cada caja 2 pesetas.

HOY,

ÓRGANO REPUBLICANO DE MENORCA.

Precio de los anuncios. Precio de suscripcion.

Los anuncios y gacetas á precios convencionales. Los comunicados á real de vellon la línea. En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pñebros de la isla 7 rs.—Fuera trimestre 24 rs.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana. Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Mahon, 1874.—Tip. de Bernardo Fabregues, Castillo 58.